

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22419 VALENCIA

Edicto

Doña Marta Donet Casal, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Valencia,

Hace saber:

Que en este juzgado se sigue procedimiento de concurso consecutivo voluntario, en el que se ha dictado auto de fecha 11 de abril de 2019 por el que se declara en situación de concurso voluntario de acreedores a Doña María Pilar Montero Arigüel, con domicilio en Valencia, calle Benicaló n 38, puerta 19 y NIF n 25.418.406-W, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, se declara y acuerda:

a) El carácter voluntario del concurso.

b) La tramitación del concurso por los cauces del procedimiento abreviado.

c) Apertura de la fase de liquidación y se declara la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de la concursada, siendo sustituidos por la administración concursal en los términos previstos en el Título III de la ley concursal.

d) Nombrar administrador concursal a D. José Vicente Ferrer Canet, con despacho profesional en la calle del Mar, n.º 43, escalera derecha, puerta 4ª, de Valencia, con correo electrónico joseferrer@montagudabogados.com.

Y para que sirva de anuncio de la declaración de concurso voluntario de Doña María Pilar Montero Arigüel y llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que se ha hecho constar, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el «BOE», libro el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por el trámite de urgencia y en el Registro Público concursal.

Valencia, 24 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Donet Casal.

ID: A190029361-1